



SINALOA

SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE SINALOA.

Dirección de Comercio Exterior

Orden: CVV3700053/18

Expediente: DCE-VT-0309/2018

Asunto: Acuerdo de Notificación
por Estrados.

C. MARÍA ZULEMA MAGAÑA ÁLVAREZ

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:10 horas del día 08 de octubre de 2018, esta Dirección de Comercio Exterior, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa; con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 8 primer párrafo, fracciones II, V, XI y XXI, 9 primer párrafo, fracción VII, 21 primer párrafo, fracciones I, IV, V, VIII, XIV y XXI, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, expedida mediante artículo primero del decreto número 334 publicado en el periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 161 del 22 de diciembre del 2017, segunda sección; y Artículos Transitorios Primero, Quinto, Sexto, Séptimo, primer párrafo, del citado Decreto; artículos 1, 2 fracción X, 3 primer párrafo, apartado "B", fracción V, y párrafos segundo y tercero, 6, 10, fracciones X y XV, 11, fracciones II y XXX, 20, primer párrafo, fracciones I y VI, incisos a), b), c), d), i), n) y r) y último párrafo, 26 primer párrafo, apartado "D" y último párrafo y Artículos Transitorios Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, primer párrafo, fracción III, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 043, Edición Vespertina, de fecha 06 de abril de 2018; en relación con el artículo primero, Apartado "D" y artículo Único transitorio, del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las Oficinas del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 046 de fecha 12 de abril de 2018, Edición Extraordinaria, teniendo a la vista el expediente número DCE-VV-0309/2018, tiene a bien y al efecto ACUERDA:- - - - -

En virtud de que mediante constancia de hechos de fecha 14 de agosto de 2018, el C. Jesús Manuel pacheco León, verificador adscrito a la Administración Desconcentrada de Auditoría de Comercio Exterior del Pacífico Norte, con sede en Baja California, de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria, recibida en ésta Dirección de Comercio Exterior, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa en fecha 05 de octubre de 2018, se hizo constar lo siguiente: *"...el día y hora señalado se constituyó en la calle Primera 116 de la Colonia Vicente Guerrero, C.P. 22920, en la ciudad de Ensenada, Baja California a efectos de notificar el oficio: SATES-DCE-DPL-2183/2018 de fecha 09 de julio de 2018 derivado de la orden CVV3700053/18...sin embargo, al llegar al domicilio antes descrita solicitó la presencia de la C. Maria Zulema Magaña Álvarez, persona a la cual va dirigido el oficio en mención,... se preguntó a una persona de sexo femenino de aproximadamente 40 años de edad, complexión gruesa, cara redonda, ojos medianos color oscuros , cabello negro, la cual dijo llamarse Aurelia González,... y a quien le pregunte en el domicilio por la C. María Zulema Magaña Álvarez, mencionando que allí no vive esta persona, que tiene toda su vida viviendo en ese domicilio y no sabe el motivo por el cual llegan preguntando seguido por esta persona, puesto que no tiene ningún parentesco con ella proporcionándonos un*



SINALOA

SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE SINALOA.

Dirección de Comercio Exterior
Orden: CVV3700053/18
Expediente: DCE-VT-0309/2018
Asunto: Acuerdo de Notificación
por Estrados.

*recibo de Agua potable el cual coincide con la dirección... ”; motivo por el cual fue imposible llevar a cabo la notificación del oficio número SATES-DCE-DPL-2183/2018, de fecha 09 de julio de 2018 dirigido al (la) C. MARÍA ZULEMA MAGAÑA ÁLVAREZ, mediante el cual se notifica acta de verificación de vehículo de procedencia extranjera y acta de verificación de vehículo de procedencia extranjera, embargo precautorio y notificación del inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, ambas de fecha 14 de junio de 2018, con anexos de un tanto de la orden de verificación de vehículos de procedencia extranjera número CVV3700053/18, contenida en el oficio número SATES-DCE-DP-0092/2018 de fecha 14 de junio de 2018, así como acuerdo de notificación de fecha 09 de julio de 2018, ubicándose en el supuesto de NO LOCALIZABLE, actualizando la hipótesis señalada en el artículo 134 Fracción III, del código Fiscal de la Federación, por lo anterior y de conformidad con lo señalado en los artículos 150 cuarto párrafo de la Ley aduanera, 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera de conformidad con el artículo 1o. de dicha Ley, se acuerda notificar por estrados y publicar en la página electrónica del Gobierno del Estado de Sinaloa <http://www.portalfiscal.sinaloa.gob.mx> por el mismo periodo el oficio número SATES-DCE-DPL/2183/2018 de fecha 09 de julio de 2018, con sus anexos referidos anteriormente, el presente acuerdo de notificación por estrados y demás actuaciones que deriven del procedimiento, al (la) C. MARÍA ZULEMA MAGAÑA ÁLVAREZ. -----
Así lo acordó y firma el Director de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa.-----
C Ú M P L A S E.-----*

Atentamente,
El Director de Comercio Exterior

Lic. Mario Alberto Rodríguez Leyva





SINALOA

SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE SINALOA.

Dirección de Comercio Exterior

Orden: CVV3700053/18

Expediente: DCE-VV-0309/2018

Asunto: Acta de notificación y constancia
de colocación por estrados.

C. MARÍA ZULEMA MAGAÑA ÁLVAREZ

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:35 horas del día 08 de octubre de 2018, esta Dirección de Comercio Exterior, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa; con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 8 primer párrafo, fracciones II, V, XI y XXI, 9 primer párrafo, fracción VII, 21 primer párrafo, fracciones I, IV, V, VIII, XIV y XXI, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, expedida mediante artículo primero del decreto número 334 publicado en el periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 161 del 22 de diciembre del 2017, segunda sección; y Artículos Transitorios Primero, Quinto, Sexto, Séptimo, primer párrafo, del citado Decreto; artículos 1, 2 fracción X, 3 primer párrafo, apartado "B", fracción V, y párrafos segundo y tercero, 6, 10, fracciones X y XV, 11, fracciones II y XXX, 20, primer párrafo, fracciones I y VI, incisos a), b), c), d), i), n) y r) y último párrafo, 26 primer párrafo, apartado "D" y último párrafo y Artículos Transitorios Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, primer párrafo, fracción III, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 043, Edición Vespertina, de fecha 06 de abril de 2018; en relación con el artículo primero, Apartado "D" y artículo Único transitorio, del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las Oficinas del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 046 de fecha 12 de abril de 2018, Edición Extraordinaria, hace constar lo siguiente: - - - - -

En virtud de que no fue posible llevar a cabo la notificación del oficio número SATES-DCE-DP-2183/2018 de fecha 09 de julio de 2018 dirigido al (la) C. MARÍA ZULEMA MAGAÑA ÁLVAREZ, mediante el cual se notifica acta de verificación de vehículo de procedencia extranjera y acta de verificación de vehículo de procedencia extranjera, embargo precautorio y notificación del inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, ambas de fecha 14 de junio de 2018, con anexos de un tanto de la orden de verificación de vehículos de procedencia extranjera número CVV3700053/18, contenida en el oficio número SATES-DCE-DP-0092/2018 de fecha 14 de junio de 2018, así como acuerdo de notificación de fecha 09 de julio de 2018, de manera personal al (la) C. MARÍA ZULEMA MAGAÑA ÁLVAREZ, como se desprende de constancia de hechos de fecha 14 de agosto de 2018, levantada por personal adscrito a la Administración Desconcentrada de Auditoría de Comercio Exterior del Pacífico Norte, con sede en Baja California, de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria, recibida en ésta Dirección de Comercio Exterior, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa en fecha 05 de octubre de 2018, se procede a notificar al (la) C. MARÍA ZULEMA MAGAÑA ÁLVAREZ, el oficio número SATES-DCE-DP-2183/2018 de fecha 09 de julio de 2018, se notifica acta de verificación de vehículo de procedencia extranjera y acta de verificación de vehículo de procedencia extranjera, embargo precautorio y notificación del inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, ambas de fecha 14 de junio de 2018, con anexos de un tanto de la orden de verificación de vehículos de procedencia extranjera número CVV3700053/18, contenida en el oficio número SATES-DCE-DP-0092/2018 de fecha 14 de junio de 2018, así como acuerdo de notificación de fecha 09 de julio de 2018, referidos anteriormente, de



SINALOA

SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE SINALOA.

Dirección de Comercio Exterior

Orden: CVV3700053/18

Expediente: DCE-VV-0309/2018

**Asunto: Acta de notificación y constancia
de colocación por estrados.**

conformidad con los artículos 150 cuarto párrafo de la Ley aduanera y 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera de conformidad con el artículo 1o. de dicha Ley, tal como se ordena en el acuerdo de notificación por estrados de esta fecha, toda vez que no se puede llevar a cabo la notificación de manera personal, dejando en los estrados de esta Unidad Administrativa y publicando en la página electrónica del Gobierno del Estado de Sinaloa <http://www.portalfiscal.sinaloa.gob.mx/> el oficio número SATES-DCE-DP-2183/2018 de fecha 09 de julio de 2018, mediante el cual se notifica acta de verificación de vehículo de procedencia extranjera y acta de verificación de vehículo de procedencia extranjera, embargo precautorio y notificación del inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, ambas de fecha 14 de junio de 2018, con anexos de un tanto de la orden de verificación de vehículos de procedencia extranjera número CVV3700053/18, contenida en el oficio número SATES-DCE-DP-0092/2018 de fecha 14 de junio de 2018, el acuerdo de notificación de fecha 09 de julio de 2018, el acuerdo de notificación por estrados de esta fecha, así como la presente acta de notificación y constancia de colocación por estrados, dirigidos al (la) C. MARÍA ZULEMA MAGAÑA ÁLVAREZ, por quince días hábiles consecutivos, teniendo como fecha de notificación de conformidad con el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, el decimosexto día siguiente al de su colocación, esto es el 30 de octubre 2018, descontando los sábados y domingos, por ser inhábiles de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la Ley Aduanera y 42 del Código Fiscal del Estado de Sinaloa.-----
Lo anterior para los efectos legales procedentes. -----

Atentamente.
El Director de Comercio Exterior

Lic. Mario Alberto Rodríguez Leyva